



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. N°1512-2012  
Ref. N°1-18

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 02 MAY 2018

VISTO el Programa de Evaluación de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), que se desarrolla en el ámbito de la Subsecretaría de Evaluación Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, con el objetivo de promover la evaluación y mejoramiento de las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Tucumán adhirió al mencionado Plan mediante la suscripción del Convenio correspondiente;

Que han concluido las primeras dos etapas correspondientes a la Autoevaluación y Evaluación Externa;

Que la tercera etapa correspondiente a la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i requiere del compromiso de la Institución beneficiaria;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la continuidad del Programa de Evaluación Institucional (PEI) de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.-

ARTICULO 2°.- Ratificar el compromiso institucional para ejecutar las acciones necesarias para la elaboración del Plan Estratégico y el Plan de Mejoramiento de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).-

ARTICULO 3°.- Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0706 2018  
mnh

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho